



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 17 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0052/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGDSYH/036/2023 de fecha 13 de enero de 2023, firmado por el Director General de Desarrollo Social y Humano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2142/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, Director General de Desarrollo Social y Humano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



52

Cuajimalpa de Morelos CDMX, 13 de enero del 2023  
No. de Oficio: ACM/DGDSYH/036/2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y derivado del Punto de Acuerdo MDPPOSA/CSP/2142/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022 suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del congreso de la CDMX y del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.16/2022 de fecha 11 de diciembre de 2022; me permito informar lo siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

"Segundo.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías a coadyuvar en la difusión de los protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos humanos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana."

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 13, fracción XXXVIII y 21, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito informarle que en lo que compete a esta Dirección General a mi cargo, se realizó la difusión de los protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población en medios electrónicos tales como grupos de WhatsApp y correo electrónico, así como a integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuajimalpa, academia, sociedad civil e invitados a la 5ta. Sesión Ordinaria del SIPINNA Cuajimalpa el día 12 de enero de 2022.

Anexo al presente envío versión estenográfica del acta de la 5ta. Sesión Ordinaria del SIPINNA Cuajimalpa 2023, así como evidencias de difusión en medios electrónicos al correo electrónico [direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. GUSTAVO MENDOZA FIGUEROA**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**



C.c.p. J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde  
C.c.p. Acuse.  
GMF/gnm

Difusión de protocolos de seguridad y convivencia escolares.



El Gabo



SA 11/01/2023 16:40

Para: Gustavo Mendoza, Fernando Perez Galaz, edu\_cartes@yahoo.com.mx, Carla Alvarado, veronica.martinez@cdhcm.mx, paiomacervantes09@hotmail.com, cijcuajimalpa@cij.gob.mx, 76mteres@gmail.com, isabelzar@hotmail.com, aura0826@gmail.com, oficn judith, annyhh90@hotmail.com, bernardo@balinanz.mx, cimesol\_leon@hotmail.com, riverakt1@hotmail.com, zoraidamn@gmail.com, medina.brenda0511@gmail.com, majiro2015@gmail.com, alvajavier28@yahoo.com.mx, miss\_ross@hotmail.com, jannete alejandra ranierez aguilar, teresita.snc.22@gmail.com, cruz\_arcelia@yahoo.com.mx, eli\_la21@gmail.com, ana\_koria@hotmail.com, lauris1152011@hotmail.com, anais.beat8210@gmail.com, jose-ricardo@hotmail.com, roy.g.m@hotmail.com, gerardoascencionrojas@gmail.com, bedelafuente03@yahoo.com.mx, fvarela.267.dir@df.conalep.edu.mx, jirm.267.provin@df.conalep.edu.mx, esk alona13@gmail.com, Marganta Camacho, alessandro.calderon@ine.mx

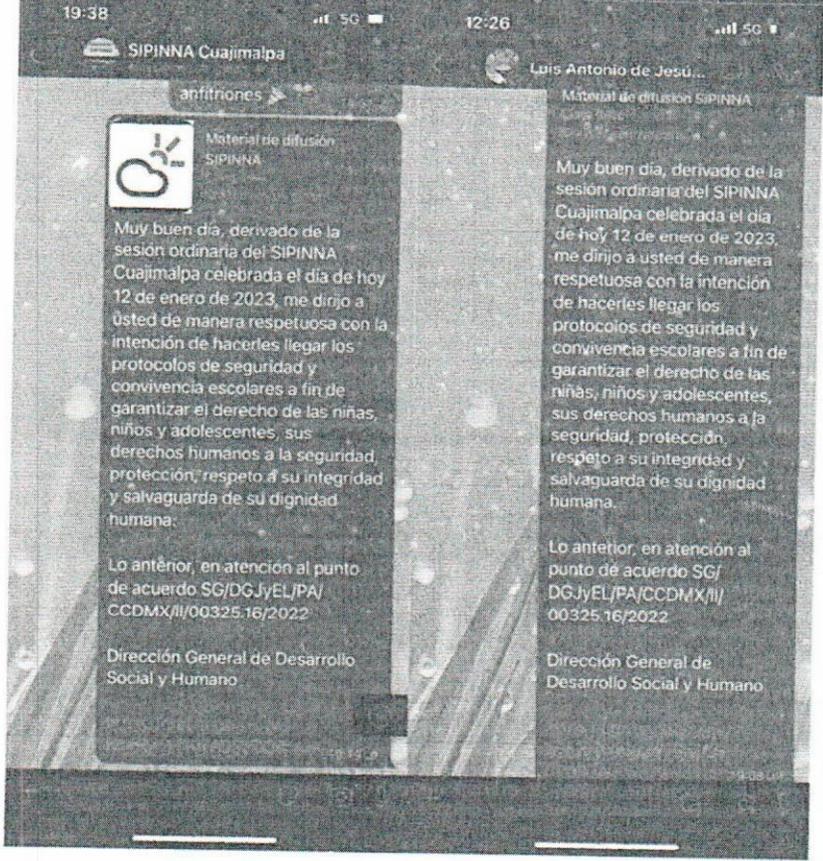
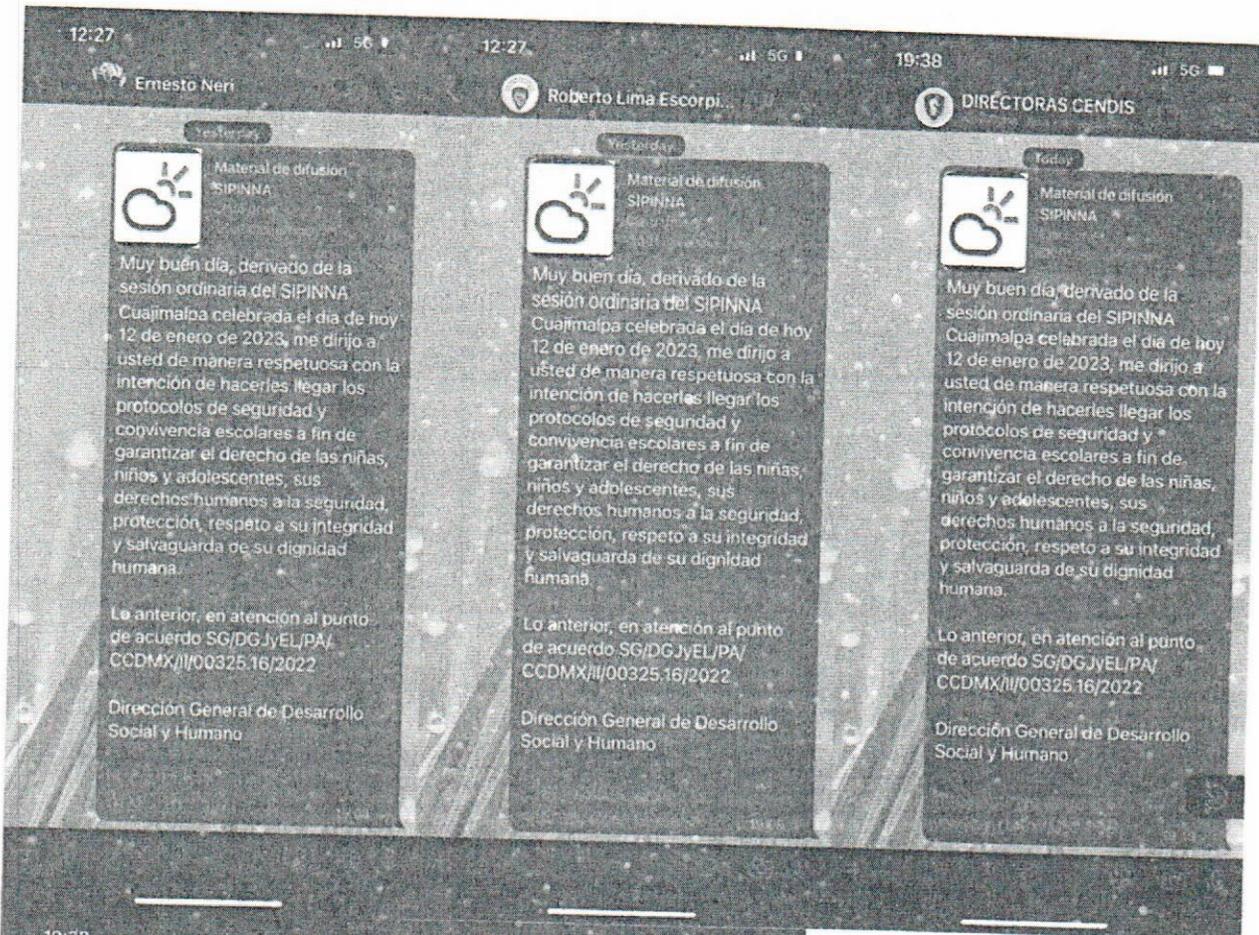
- Guia Operativa-Organizacion... 2 MB
- Lineamientos generales mar... 4 MB
- Manual Seguridad Escolar se... 2 MB
- Paquete de Seguridad y Con... 4 MB
- Protocolo Atencion a NNAVV... 10 MB
- Protocolo-revision utiles-esc... 2 MB
- Ligas de Materiales segunda... 14 KB

📎 Archivos adjuntos (25 MB) 📁 Guardar todo en OneDrive 📄 Descargar todo

Muy buen día a todas y todos, derivado de la sesión ordinaria del SIPINNA Cuajimalpa celebrada el día de hoy 12 de enero de 2023, me dirijo a ustedes de manera respetuosa con la intención de hacerles llegar los protocolos de seguridad y convivencia escolares a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos humanos a la seguridad, protección respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana.

Lo anterior, en atención al Punto de Acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.16/2022

Dirección General de Desarrollo Social y Humano  
y Secretaría Técnica del SIPINNA Cuajimalpa







Fecha: 12 de enero de 2023

Hora: 12:00

## ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y Declaratoria de Quórum
- II. Aprobación del Orden del Día
- III. Caso para aprobación
  - a. Aprobación del Mapeo de la Oferta de Servicios para la implementación de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) en Cuajimalpa de Morelos
  - b. Aprobación del Plan y Acuerdos de Implementación de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) en Cuajimalpa de Morelos
- IV. Casos para conocimiento:
  - a. Difusión de protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población de Cuajimalpa de Morelos, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana, conforme al "Punto de Acuerdo" Número.- SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.16/2022
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura



EMA D  
DE C  
CUA

JUEVES 12 DE ENERO DE 2023

**PUNTO I: BIENVENIDA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**MODERADOR.** - En representación del Alcalde de Cuajimalpa de Morelos, Lic. Adrián Rubalcava Suárez; el Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, Director General de Desarrollo Social y Humano presidirá esta Sesión y pedirá a la Presidenta del Consejo Consultivo del SIPINNA Cuajimalpa, la Dra. Beatriz Elena de la Fuente Ruiz dé la bienvenida. -----

**PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO.-** Buenos días, damos la bienvenida a las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuajimalpa de Morelos a esta quinta sesión ordinaria del SIPINNA Cuajimalpa. Agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes quienes hacen posible este espacio de análisis y reflexión sobre un tema tan importante para esta Alcaldía "El interés superior de la niñez y adolescencias"; damos también una cordial bienvenida a los representantes de la Sociedad Civil, Academia e invitados especiales. El día de hoy les hemos convocado con el propósito de someter a consideración del pleno la aprobación de dos acuerdos en seguimiento a los trabajos de la Comisión de Primera Infancia para la Implementación de la Ruta Integral de Atenciones en esta Alcaldía; Asimismo se dará lectura de un caso para conocimiento. ----

**REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE.-** Para continuar, solicito al representante del Secretario Ejecutivo, verifique si contamos con el Quórum requerido para sesionar. -----

**REPRESENTANTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO.-** Con gusto Sr. Representante del Presidente; Una vez corroborada la lista de asistencia doy cuenta que existe el Quórum legal necesario para dar inicio a esta Quinta Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuajimalpa de Morelos; de igual manera contamos con la presencia de los integrantes del Consejo Consultivo, Academia e invitados especiales. -----

**PUNTO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**REPRESENTANTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO.** - Una vez verificado el Quórum Legal, se presenta a este Sistema el Orden del día, mismo que solicito la dispensa de su lectura ya que obra en sus carpetas. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I.- Bienvenida y Declaratoria de Quórum-----

II.- Aprobación del Orden del Día-----



**III.- Casos para aprobación:**

- a) Aprobación del Mapeo de la Oferta de Servicios para la implementación de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) en Cuajimalpa de Morelos
- b) Aprobación del Plan y Acuerdos de Implementación de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) en Cuajimalpa de Morelos

**IV.- Casos para conocimiento:**

- a) Difusión de protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población de Cuajimalpa de Morelos, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana, conforme al "Punto de Acuerdo" Número.- SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.16/2022

**V.- Asuntos Generales**

**VI.- Clausura**

**REPRESENTANTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO.** - Queda a consideración de este Sistema el Orden del Día, ¿Alguna observación?

De no existir comentarios, solicito manifiesten su aprobación levantando la mano.

Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo Señor representante del Presidente quedando como sigue:

No. de Acuerdo	Acuerdo
SIPINNA-CUJ/SO/V.01/2023	Las y los integrantes del SIPINNA Cuajimalpa aprueban el Orden del Día para la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuajimalpa de Morelos.

**Fundamento**

De conformidad con los artículos, 4º, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por lo dispuesto por el artículo 103, fracciones IX, X, XIV y 104 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (LDNNACDMX); Capítulo VI, lineamiento Vigésimo Noveno a Trigésimo Cuarto de los Lineamientos para La Integración, Organización y Funcionamiento de los Sistemas de Protección Delegacionales de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus Consejos Consultivos (ACUERDO: SIPINNA-CDMX/SO/II.03/2016).

**PUNTO III: CASOS PARA APROBACIÓN:**

**REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE:** Sr. Representante del Secretario Ejecutivo, continúe de favor con el desahogo del orden del día.

**REPRESENTANTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO.**— Claro que si Sr. Representante del Presidente, a continuación; integrantes e invitados, procedemos con el punto III inciso a) **Aprobación del Mapeo de la Oferta de Servicios para la implementación de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) en Cuajimalpa de Morelos.**-----Mismo que se presenta en pantalla.-----Queda a consideración de este Sistema, -----¿Alguna observación?



De no existir comentarios, solicito manifiesten su aprobación levantando la mano. -----  
Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo Señor representante del Presidente quedando como sigue: -----

No. de Acuerdo	Acuerdo
SIPINNA-CUJ/SO/V.02/2023	Las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuajimalpa de Morelos, de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, aprueban el Mapeo de la Oferta de Servicios para la implementación de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) en Cuajimalpa de Morelos.-----

**Fundamento**

De conformidad con los artículos, 4º, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por lo dispuesto por el artículo 103, fracciones IX, X, XIV y 104 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (LDNNACDMX); Capítulo VI, lineamiento Vigésimo Noveno a Trigésimo Cuarto de los Lineamientos para La Integración, Organización y Funcionamiento de los Sistemas de Protección Delegacionales de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus Consejos Consultivos (ACUERDO: SIPINNA-CDMX/SO/II.03/2016).-----

**REPRESENTANTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO.** – Continuando con el orden del Día, se presenta el acuerdo para la **Aprobación del Plan y Acuerdos de Implementación de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) en Cuajimalpa de Morelos**, mismo que se presenta en pantalla. -----Queda a consideración de la mesa -----¿Alguna observación? -----  
De no existir comentarios, solicito manifiesten su aprobación levantando la mano. -----  
Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo Señor representante del Presidente quedando como sigue: -----

No. de Acuerdo	Acuerdo
SIPINNA-CUJ/SO/V.03/2023	Las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuajimalpa de Morelos, de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, aprueban el Plan y Acuerdos de Implementación de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) en Cuajimalpa de Morelos.-----

**Fundamento**

De conformidad con los artículos, 4º, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por lo dispuesto por el artículo 103, fracciones IX, X, XIV y 104 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (LDNNACDMX); Capítulo VI, lineamiento Vigésimo Noveno a Trigésimo Cuarto de los Lineamientos para La Integración, Organización y Funcionamiento de los Sistemas de Protección Delegacionales de los



Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus Consejos Consultivos (ACUERDO: SIPINNA-CDMX/SO/II.03/2016).-----

**PUNTO IV: CASOS PARA CONOCIMIENTO:**

**REPRESENTANTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO:** Continuando con el orden del Día; integrantes e invitados, procedemos con el punto IV inciso a) del orden del día, Difusión de protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población de Cuajimalpa de Morelos, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana, conforme al "Punto de Acuerdo" Número.- SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.16/2022.- ----- Una vez completada la explicación -----Queda a consideración de este Sistema,-----

¿Alguna observación? -----  
De no existir comentarios, solicito manifiesten su conocimiento levantando la mano. -----  
Por unanimidad, se toma conocimiento del Acuerdo Señor representante del Presidente quedando como sigue: -----

No. de Acuerdo	Acuerdo
SIPINNA-CUJ/SO/V.04/2023	Las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuajimalpa de Morelos, de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, toman conocimiento de la Difusión de protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población de Cuajimalpa de Morelos, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana, conforme al "Punto de Acuerdo" Número.- SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.16/2022.

**Fundamento**

De conformidad con los artículos, 4º, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por lo dispuesto por el artículo 103, fracciones IX, X, XIV y 104 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (LDNNACDMX); Capítulo VI, lineamiento Vigésimo Noveno a Trigésimo Cuarto de los Lineamientos para La Integración, Organización y Funcionamiento de los Sistemas de Protección Delegacionales de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus Consejos Consultivos (ACUERDO: SIPINNA-CDMX/SO/II.03/2016).-----

**PUNTO V: ASUNTOS GENERALES**

**REPRESENTANTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO.** - Con la aprobación de los acuerdos anteriores, me permito preguntar si ¿alguien tiene algún asunto que comentar? -----



**REPRESENTANTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO.** - Si no hay más comentarios, cedo la palabra al nuestro invitado, \_\_\_\_\_ para la clausura de la Sesión.

**PUNTO V: CLAUSURA**

**Invitado Especial.** - Gracias señor Representante del Secretario, agradezco la presencia de los Representantes de la Sociedad Civil e invitados especiales y sobre todo a los anfitriones del Colegio Vista Hermosa quienes nos han recibido muy amablemente en sus instalaciones; siendo las \_\_\_\_\_ horas, doy por concluida la segunda Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuajimalpa de Morelos.

**- FIN DE LA SESIÓN -**

.. 0 ..

\_\_\_\_\_  
**LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ**  
**PRESIDENTE DEL SIPINNA CUAJIMALPA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. GUSTAVO MENDOZA FIGUEROA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIPINNA CUAJIMALPA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. IVÁN MUJICA OLVERA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS**

\_\_\_\_\_  
**MTRA. GABRIELA LEONOR QUIROGA ESPINOSA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO**